

Juega Limpio 2008 exige:	Acción	Responsabilidad primaria			Metas	
		Comprador	Proveedor	Iniciativa multipartita	Vancouver 2010	Londres 2012
A. Libertad sindical y negociación colectiva						
Adoptar medidas inmediatas y positivas para garantizar específicamente que el derecho de los trabajadores de formar sindicatos o afiliarse a éstos cuando existan y de negociar colectivamente sea respetado a lo largo de cada una de sus respectivas cadenas de suministros.	A1. Con el fin de crear un entorno positivo de no interferencia con la libertad sindical y la negociación colectiva dentro de las cadenas de suministro de artículos deportivos, exigir a todos los proveedores adoptar proactivamente una "Política de libertad sindical" ¹ y hacer esta política del conocimiento de los trabajadores en sus idiomas en la forma de una "Garantía del derecho de sindicalización". Realizar auditorías para garantizar que la política ha sido adoptada y comunicada debidamente a los trabajadores.	● ²	■	▼	Política adoptada por un mínimo de 30% de los proveedores (verificado en cada una de las auditorías conducidas por la compañía o las iniciativas multipartitas).	Política adoptada por el 100% de los proveedores (verificado en cada una de las auditorías conducidas por la compañía o las iniciativas multipartitas).
Mantener la producción en plantas sindicalizadas y, en caso de expansión de la producción, dar preferencia a los emplazamientos en donde son respetados los derechos sindicales are tanto en los términos de la ley como en la práctica.	A2. En cooperación con organizaciones sindicales y ONG de los derechos laborales reconocidas, facilitar programas de formación y capacitación independientes para los trabajadores y el personal gerencial en relación con la libertad sindical y la negociación colectiva.	●		●	En por lo menos 50% de las fábricas proveedoras.	En todas las fábricas proveedoras.
Establecer un marco de relaciones industriales funcionar para garantizar que las condiciones de trabajo cumplan con las normas internacionales del trabajo y la legislación laboral nacional, cualquiera que sea la que ofrezca mayor protección para los trabajadores concernidos.	A3. Desarrollar medios para medir el impacto de los programas de capacitación para la gerencia y los trabajadores y exigir la presentación de informes cuantitativos y transparentes sobre los resultados de parte de las compañías miembros.			●	●	Adecuación de los programas de capacitación de acuerdo con los resultados de las evaluaciones de impacto.
	A4. Dotar a los trabajadores de medios accesibles y seguros mediante los cuales puedan plantear sus quejas sobre violaciones a los derechos de libertad sindical y negociación colectiva ante los compradores, con un proceso transparente para la resolución de las quejas fundamentadas.	●		●	En todas las fábricas proveedoras.	Aplicación continua

¹ Véase página

² ● denota responsabilidad primaria, sea individualmente o en cooperación con otras partes. ■ denota responsabilidad de ejecución. ▼ denota responsabilidad de supervisión.

Juega Limpio 2008 exige:	Acción	Responsabilidad primaria			Metas	
		Comprador	Proveedor	Iniciativa multipartita	Vancouver 2010	Londres 2012
	<p>A5. Ofrecer incentivos cuantificables a las fábricas que cuentan con acuerdos de contratación colectiva con sindicatos independientes, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • colocación preferencial de las órdenes; • contratos de suministro estables y a largo plazo; y • una tarifa de precios especial por unidad para las fábricas con acuerdos de contratación colectiva. 	●			Notificación a todas las fábricas proveedoras	Revisión de los progresos y, de ser necesario, aumentar los incentivos
	A6. Exigir una presentación de informes cuantitativos de parte de las compañías miembros sobre la presencia de sindicatos y de acuerdos de contratación colectiva en sus cadenas de suministros, que incluyan tanto el número de fábricas con sindicatos y acuerdos de contratación y el porcentaje total de producción que se realiza en esas fábricas.			●	●	Aplicación continua
	A7. Informar públicamente del porcentaje de producción en países y/ zonas en donde la libertad sindical y la negociación colectiva están restringidas por la ley.	●		●	●	Aplicación continua
	A8. Brindar acceso y oportunidades a los sindicatos para divulgar información a los trabajadores sobre la libertad sindical y el papel de los sindicatos.		●		En todas las fábricas proveedoras	Aplicación continua
	A9. Exigir la firma de acuerdos de acceso entre la gerencia de la fábrica y los sindicatos locales en las fábricas proveedoras	●	●		En por lo menos 25% de los proveedores	En por lo menos 50% de los proveedores
	A10. En los casos en los que existen o acaban de formarse sindicatos en las fábricas proveedoras, facilitar la negociación por parte del sindicato y del empleador de procedimientos para el manejo de quejas y agravios, al igual que de reglas y procedimientos para la contratación, el despido, los ascensos, las instalaciones sindicales en el lugar de trabajo y la resolución de disputas.	●	●	▼	En las fábricas proveedoras donde sea aplicable	En las fábricas proveedoras donde sea aplicable

Juega Limpio 2008 exige:	Acción	Responsabilidad primaria			Metas	
		Comprador	Proveedor	Iniciativa multipartita	Vancouver 2010	Londres 2012
	A11. En los casos en los que los sindicatos no están restringidos por la ley pero son permisibles otras formas de representación no sindical de los trabajadores, garantizar que tales formas de representación en el lugar de trabajo cumplan con los principios de representatividad de los trabajadores delineados por el Convenio N° 135 de la OIT.	●	●	▼	●	Aplicación continua
	A12. En los casos en los que la libertad sindical y la negociación colectiva están restringidas por la ley, adoptar medidas identificables que promuevan una libertad sindical genuina en el país en cuestión y que incluyan la participación colectiva de los trabajadores para facilitar su autoorganización de maneras tales que sean consistentes con los principios de libertad sindical y el respeto de los derechos humanos.	●	●	▼	●	Aplicación continua
	A13. En los casos en los que la libertad sindical y la negociación colectiva están restringidas por la ley, manifestar públicamente el respaldo por reformas positivas a la legislación laboral con el fin de abolir tales restricciones legales.	●		●	●	Aplicación continua
B. Empleo precarizado						
En cada caso, garantizar que el trabajo desempeñado en su respectiva cadena de suministros sea realizado de conformidad con las protecciones establecidas por una relación de empleo reconocida y las normas	B1. Implantar contratos de empleo formales con los trabajadores y garantizar que los trabajadores reciben una carta formal de nombramiento que establezca los términos de su contratación.		●	▼	100% de los trabajadores	Aplicación continua
	B2. Erradicar los esquemas de empleo a través de terceros para todos los trabajadores empleados en la actividad principal de la compañía. ³		●		100% de los trabajadores	Aplicación continua

Juega Limpio 2008 exige:	Acción	Responsabilidad primaria			Metas	
		Comprador	Proveedor	Iniciativa multipartita	Vancouver 2010	Londres 2012
del trabajo reconocidas a nivel internacional.	<p>B3. Garantizar que los trabajadores de la actividad principal de la compañía sean empleados con contratos abiertos o de duración indeterminada y que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • cualquier uso de contratos con términos de duración fijos sea en respuesta a un plan claramente definido que justifique su uso; • cualquier uso de contratos con términos de duración fijos reciba el mismo salario y los mismos beneficios que un trabajador permanente que realice las mismas labores; • una vez que un trabajador ha sido contratado dos veces por el mismo empleador con un contrato a término fijo o tras dos años de relación de empleo, el trabajador pase automáticamente a ser empleado con un tercer contrato de duración indeterminada. • En los casos en los que los requerimientos sean más estrictos de acuerdo con la legislación local, deberá aplicarse la norma que más favorece al trabajador. 	▼	●	▼	Por lo menos 95% de los trabajadores	Aplicación continua
	B4. Incorporar una cláusula en el Código de conducta que prohíba los arreglos de contratación únicamente por trabajo realizado y los falsos esquemas de trabajo de aprendiz destinados a evitar el cumplimiento de obligaciones para con los trabajadores.	●	●	●	●	
	B5. Elaborar directrices para las compañías miembros sobre empleo precarizado e incorporar requerimientos esenciales a los Marcos referenciales de cumplimiento.			●	Elaborar directrices e incorporarlas en los marcos referenciales	

³ La "actividad principal" de la compañía debería ser interpretada como los servicios esenciales por los cuales la compañía es contratada, por ejemplo, corte, costura, etc. Las actividades no principales podrían incluir servicios subcontratados que no son parte integral de la actividad de la compañía, tales como el servicio de comedor.

Juega Limpio 2008 exige:	Acción	Responsabilidad primaria			Metas	
		Comprador	Proveedor	Iniciativa multipartita	Vancouver 2010	Londres 2012
	B6. Establecer contratos de suministro estables y a largo plazo con las fábricas proveedoras.	●			Con por lo menos 40 % de las fábricas proveedoras	Con por lo menos 60% de las fábricas proveedoras
	B7. Garantizar el establecimiento de cronogramas de pago en todos los acuerdos de suministro y que los pagos sean hechos a tiempo.	●		▼	Para todas las fábricas proveedoras	
	B8. Establecer un plazo de notificación óptimo para las fábricas en cuanto a cambios en las órdenes existentes o en la colocación de órdenes con el fin de que la fábrica pueda ajustar su producción adecuadamente sin violar las disposiciones sobre horas de trabajo o recurrir al uso de contratos a corto plazo o a la subcontratación de la producción. Permitir un tiempo de notificación óptimo para la colocación de órdenes o cambios en las órdenes existentes.	●			Para la colocación de por lo menos 60% del total de órdenes y todos los cambios a las órdenes existentes	Para la colocación de todas las órdenes y todos los cambios a las órdenes existentes
	B9. Manifestar públicamente el respaldo a reformas positivas de la legislación laboral en cada país proveedor con el fin de restringir legalmente el uso de los contratos a corto plazo.	●	●	●	En cada país	
C. Cierres de fábricas						
	C1. Desarrollar y adoptar políticas y procedimientos formales para dar efecto al <i>Marco de cooperación</i> del Foro AMF, incluyendo todas las medidas propuestas por la Campaña Ropas Limpias (CCC) y la Red de Solidaridad de la Maquila (MSN) (véase página), y hacer estas políticas del conocimiento público.	●	●	●	Adoptar políticas y procedimientos formales	
	C2. Informar públicamente del porcentaje de producción en cada uno de los países proveedores.	●		●	●	Aplicación continua

Juega Limpio 2008 exige:	Acción	Responsabilidad primaria			Metas	
		Comprador	Proveedor	Iniciativa multipartita	Vancouver 2010	Londres 2012
	C3. Informar públicamente de la duración promedio de la relación de suministro con las fábricas proveedoras, al igual que de estadísticas más detalladas sobre el número de fábricas con las que la compañía ha mantenido relaciones de suministro durante varios números progresivos de años (por ejemplo, 1, 3, 5 o más años) y sobre dónde están ubicadas.	●		●	●	Aplicación continua
	C4. Informar públicamente de las políticas de la compañía para la selección de proveedores/vendedores y de la gerencia y/o políticas para la terminación de una relación de suministro, incluyendo procesos para la aprobación de nuevos contratistas y subcontratistas y/o, factores a tomar en cuenta en las decisiones de contratación y subcontratación relacionados con el cumplimiento de los derechos laborales por parte de los proveedores/vendedores y estrategias para hacer frente al impacto de la terminación de la relación de suministro con las fábricas.	●		●	●	Aplicación continua
D. Salario digno						
Emprender medidas concretas para abordar el tema del salario digno (garantizando al mismo tiempo que los proveedores no retengan los depósitos de los trabajadores y que los salarios son pagados a tiempo).	D1. Incorporar disposiciones sobre salario digno en el Código de conducta.	●	●	●	●	
	D2. Garantizar el establecimiento de cronogramas de pago en todos los acuerdos de suministro y que los pagos sean hechos a tiempo.	●		▼	100% de los contratos de suministro	Aplicación continua
	D3. Empezar una revisión independiente de los precios pagados a los proveedores en las fábricas proveedoras para determinar si los precios pagados a los proveedores son suficientes como para permitir el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo y para ofrecer a los trabajadores un salario esperado que cubra las necesidades básicas de éstos.	●			En una muestra representativa de las fábricas proveedoras por país proveedor y por tipos de producción	

Juega Limpio 2008 exige:	Acción	Responsabilidad primaria			Metas	
		Comprador	Proveedor	Iniciativa multipartita	Vancouver 2010	Londres 2012
	D4. De modo confidencial, dar a los representantes de los trabajadores encargados de la negociación colectiva con los proveedores información sobre los precios por unidad que el comprador está pagando por los productos.	●			En los casos en los que sea aplicable.	En los casos en los que sea aplicable.
	D5. Trabajar en conjunción con los sindicatos, los proveedores y las ONG en el desarrollo de una escalera salarial, incluyendo el establecimiento de una cifra que represente en salario digno de los trabajadores en cada país o región.	●	●	●	Desarrollar escaleras salariales en 40% de los países proveedores	Desarrollar escaleras salariales en el resto de los países proveedores
	D6. Comprometerse a lograr un salario digno en el tiempo a través de: <ul style="list-style-type: none"> la colaboración con otros compradores (posiblemente a través de una iniciativa multipartita) para identificar proveedores en donde los compradores participantes controlan colectivamente más del 75% de la producción de manera regular; la facilitación del establecimiento de estructuras de negociación para permitir a la gerencia de fábrica y a los sindicatos consolidar el elemento de salario digno dentro de la estructura de pagos existente en esas fábricas.; negociar de manera individual con la gerencia de fábrica lo relativo a las medidas necesarias para establecer un salario digno esperado proporcional a la cuota de participación de cada comprador en la producción. 	●		●	Identificar proveedores y establecer negociaciones	Lograr el establecimiento de un salario digno en por lo menos 25% de las fábricas proveedoras
	D7. A todos los niveles de la cadena de suministros, dar preferencia a los proveedores que de manera consistente ofrezcan un nivel más alto de salarios de acuerdo con la escalera salarial de la región.	●		▼	Documentar los aumentos cuantificables de los salarios de los trabajadores en cada país proveedor	Documentar cualquier aumento posterior cuantificable de los salarios de los trabajadores en cada país proveedor

Juega Limpio 2008 exige:	Acción	Responsabilidad primaria			Metas	
		Comprador	Proveedor	Iniciativa multipartita	Vancouver 2010	Londres 2012
	D8. Encomendar la realización de uno o más estudios independientes sobre métodos de producción esbelta y determinar si éstos se traducen en mayores salarios para los trabajadores a través del aumento de la eficiencia de las líneas de producción sin incrementar el ritmo de trabajo, las horas o el esfuerzo físico que se espera de los trabajadores.			●	●	
	D9. Supervisar el uso de las metas de producción dentro de las fábricas proveedoras con el fin de garantizar que los aumentos de las metas de producción sólo sean adoptados luego de mejoras significativas en términos de equipos, procesos o calificación del trabajador. Garantizar que los aumentos salariales no son contrarrestados por disminuciones de otros beneficios monetarios.	▼	●	▼	●	Aplicación continua
	D10. Defender y/o respaldar la defensa por ante los gobiernos nacionales de aumentos del salario mínimo en consistencia con el Convenio N° 131 de la OIT.	●	●	●	●	Aplicación continua